

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Argentum, Piso No. 11 Oficina No.1103, cantón Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la compañía asisten los señores: Milton Fabián Andrade del Castillo y Ernesto Prado Capó, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Logística Marítima Integral S.A. MARILOGINSA. Preside la sesión el Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Sr. Ernesto Prado Capó Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día el que está constituido por los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación del informe del Gerente General.
- 2.- Conocer y Aprobar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del año 2016.
- 3.- Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

Aprobado el Orden del día toma la palabra el Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo y pone a consideración de la Junta el primer punto, relativo a la aprobación del informe del Gerente General, dándose lectura al mismo, siendo aprobado por unanimidad de los votos presentes.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del Orden del día concerniente a aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016, el cual una vez conocido y discutido por los socios, es aprobado por unanimidad del capital social concurrente.

El señor Milton Fabián Andrade del Castillo pone a consideración de la Junta el tercer punto del Orden del día en cuanto a la aprobación de la propuesta de distribución de beneficios, para lo cual se concede la palabra al señor Ernesto Prado Capó, quien manifiesta que en el año 2016 se obtuvo una utilidad gravable de USD 69,560.86, luego de deducir la participación de los trabajadores y considerar los gastos no deducibles, que menos los impuestos causados que son USD 15,303.16, arroja una utilidad neta del ejercicio ascendente a USD 47,594.33. Una vez analizado y debatido este punto se decide unánimemente, por acuerdo de los socios no declarar dividendos.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Luego de reinstalada la sesión se procede a su lectura por el Secretario, estando de acuerdo los presentes, quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en un solo acto, con lo que termina y se levanta la sesión de esta Junta General.



Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Sr. Ernesto Prado Capó
SECRETARIO-ACCIONISTA